



4 0 3 8 3

Caso Riggs: Corte revocó alzamiento de bienes de Pinochet

CINTHYA CARVAJAL

La Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago revocó por dos votos a uno la decisión de alzar parcialmente algunos bienes embargados a la familia Pinochet Hiriart.

El fallo estipula que el alzamiento debe realizarse al momento que se dicte la sentencia y se establezca el origen de estas propiedades.

La decisión de alzar parte de los bienes —todos aquellos que estaban a nombre del fallecido Augusto Pinochet— la adoptó el ministro Manuel Antonio Valderrama en agosto.

Las propiedades corresponderían a la parcela del Melocotón y un departamento de Valparaíso, con dos bodegas y un estacionamiento, además de terrenos en Quintero.